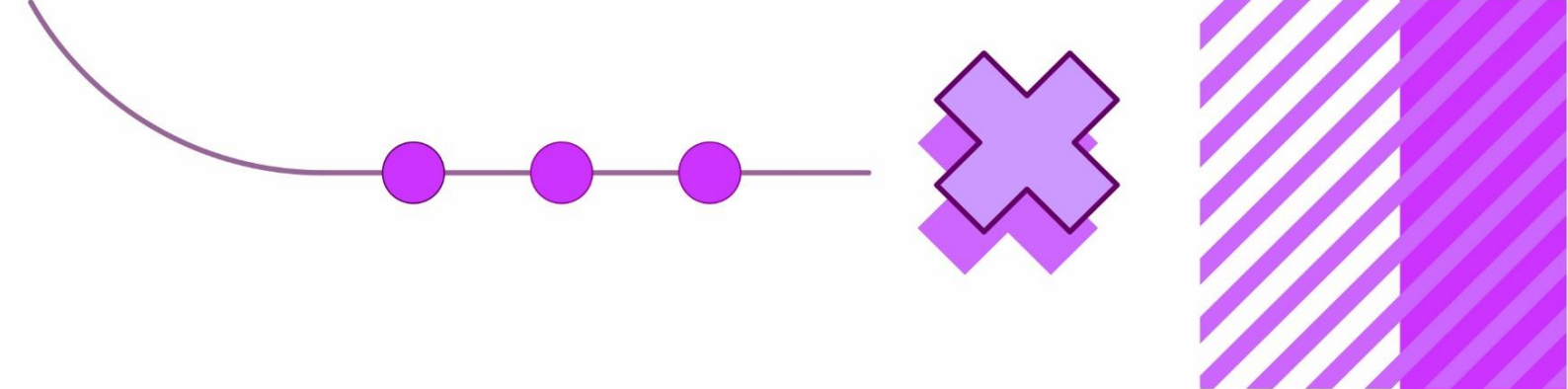


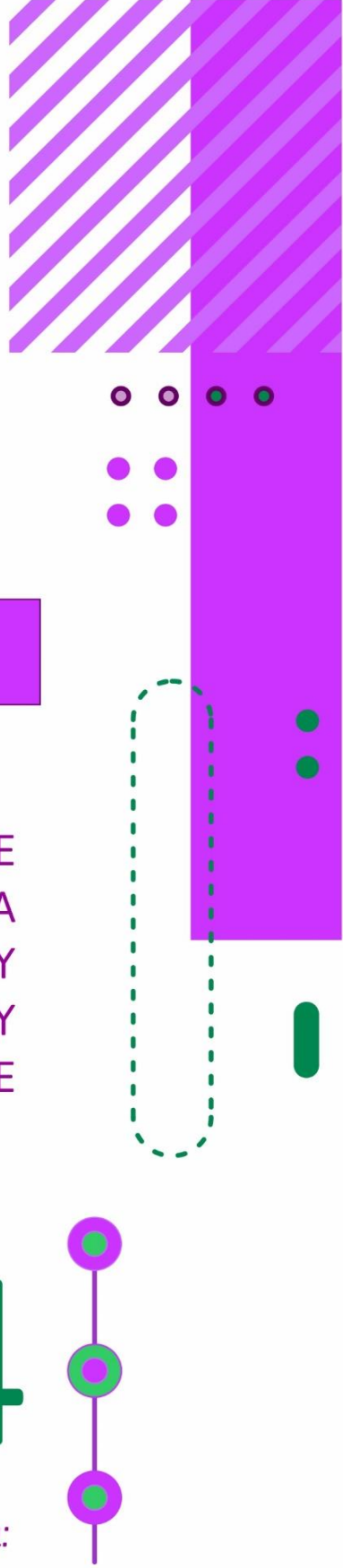


XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



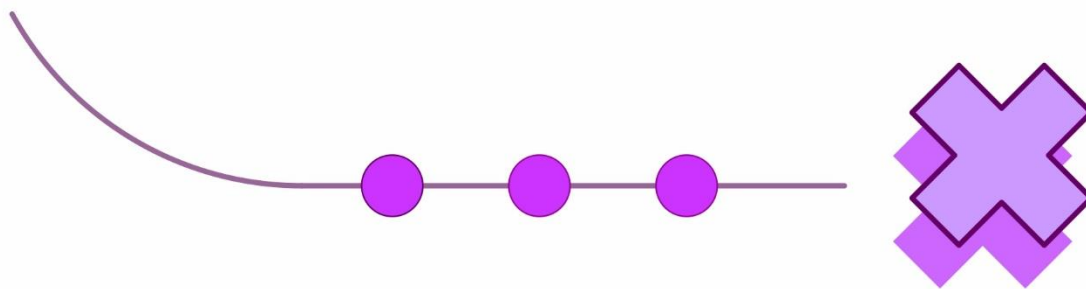
XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2024

Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

RETOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARGENTINA FRENTE A LA VIGENCIA CONSTITUCIONAL DE SU AUTONOMÍA

Villegas, Mario R.

mrvillegas912@comunidad.unne.edu.ar

RESUMEN

La comunicación pretende reflejar las primeras reflexiones sobre la relación entre autonomía universitaria y el proceso de expansión del sistema universitario realizado sin planificación en Argentina. En este punto, se observa un aumento en los intentos de los gobiernos nacionales de las últimas décadas en ejercer un mayor control sobre las instituciones universitarias, influenciando decisiones académicas y administrativas claves mediante la generación de instituciones con un férreo control político partidario y con disciplinamiento presupuestario para el resto del sistema.

PALABRAS CLAVE

Reforma universitaria, control político

INTRODUCCIÓN

La autonomía universitaria es la piedra angular de la gestión y el desarrollo académico en las instituciones de educación superior. Y si bien ha sido un tema de debate constante en el contexto argentino, aun cuando los esfuerzos del constituyente fueron muy claros, en los últimos años las diversas políticas de los gobiernos nacionales han planteado desafíos significativos a este principio fundamental, afectando tanto la gestión interna como la calidad educativa en las universidades nacionales.

Analizar la situación actual de la autonomía en Argentina, hoy un problema emergente en los últimos años referido a la expansión del sistema universitario. Nadie duda de la importancia de la creación de universidades en el país, el tema es la forma en cómo se han producido estos crecimientos carentes de toda planificación. En este punto, se observa un aumento en los intentos de los gobiernos nacionales de las últimas

décadas en ejercer un mayor control sobre las instituciones universitarias, influenciando decisiones académicas y administrativas claves mediante la generación de instituciones con un férreo control político partidario y con disciplinamiento presupuestario para el resto del sistema.

Es decir, las dificultades presupuestarias incrementan los problemas de financiamiento y de las autonomías universitarias, afectando negativamente la capacidad de las instituciones para mantener estándares de calidad adecuados y menguando su prestigio. Y a la reducción de fondos presupuestarios por la creación de universidades sin verdadera previsibilidad y la falta de fondos suficientes para las existentes han llevado a situaciones de insuficiencia de dinero para cubrir gastos de funcionamiento, precarización laboral y reducción en la oferta académica, comprometiendo la misión educativa de las universidades, especialmente a las públicas.

Hace algunos años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021:9-10) sostuvo que la autonomía universitaria es un requisito para asegurar el buen funcionamiento institucional y la libertad académica para que la educación superior cumpla su misión y objetivos de producción y difusión del conocimiento científico y cultural en América Latina. La autonomía universitaria necesita un rol más activo del Congreso y es crucial que las políticas futuras para asegurar la calidad y la excelencia educativa superior. Esta comunicación subraya la necesidad de un debate continuo y de políticas efectivas que promuevan un equilibrio adecuado entre la acción gubernamental y la autonomía universitaria, en beneficio del desarrollo integral de la educación superior en Argentina.

MÉTODOS

Para llevar a cabo este análisis, se ha realizado una revisión exhaustiva de la literatura académica sobre la autonomía universitaria y de informes gubernamentales relevantes sobre el crecimiento del sistema universitario en Argentina. Se han consultado bases de datos oficiales utilizando términos clave como "autonomía universitaria", "expansión", "financiamiento universitario", entre otros. Además, se han revisado documentos oficiales del Ministerio de Educación de la Nación que monitorean la calidad educativa y la autonomía universitaria.

Desde una mirada crítica, esta autonomía es entendida como la posibilidad real del autogobierno universitario para el ejercicio pleno de las funciones de enseñanza, investigación, la extensión, de gestión y más recientemente de internacionalización, por lo que se consideró necesario el estudio de un buen acceso a recursos presupuestarios y una adecuada distribución de esos fondos que aseguren los deberes y responsabilidades de las instituciones de educación superior en el cumplimiento de las finalidades del

derecho a la educación y en el respeto de los derechos fundamentales de las personas que integran su comunidad académica.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Sabido es que las sociedades más desarrolladas y de vanguardia en temas científicos y tecnológicos cumplieron previamente una agenda pública de temas donde la educación es clave ya que más educación es mejor capacitación para la vida cívica, laboral y social, para mejorar la convivencia, para obtener mejores estándares de desempeño económico, para idear opciones de crecimiento. Podemos coincidir que la presencia de personas dotadas con mayores capacidades, destrezas y conocimientos obtenidos en un proceso educativo de calidad facilita la concreción de los objetivos ciudadanos y de progreso de las comunidades modernas.

La cuestión es que el sistema educativo argentino atraviesa una crisis muy compleja, que es anterior al ingreso al sistema universitario, y que los datos demuestran su impacto en las posibilidades de pensar una sociedad justa y mejorada en el futuro: en la actualidad, uno de cada tres jóvenes que ingresan a la escuela secundaria no terminan sus estudios, y de los que terminan, solo uno de cada seis lo hace con los aprendizajes esperables.

En la Argentina, según informes estadísticos del Ministerio de Educación, el sistema universitario se conforma con 112 universidades y 21 institutos universitarios. Respecto del tipo de gestión, hay 61 universidades nacionales, 6 provinciales y 65 privadas, lo cual muestra cierta paridad. En términos de dimensiones, en el sector público el 63% de las universidades son consideradas grande o medianas, mientras que en el sector privado el 77% de las instituciones son pequeñas. La cantidad de estudiantes creció sostenidamente en los últimos diez años con un aumento total de un 28,2% de la matrícula, y en un 55,5% la cantidad de ingresantes. A la par, son

bajos los niveles de graduación con tan solo el 25,1% de graduados/as en el tiempo esperado, porcentaje que cae en las universidades públicas al piso de 18,9%.

Es claro que la expansión del sistema universitario, sobre todo público, no se tradujo en excelencia académica, ni mayor calidad de sus instituciones ni mayores o mejores accesos, permanencia o graduación. De hecho, hay un aumento en los intentos de los gobiernos nacionales por ejercer un mayor control sobre las instituciones universitarias influenciando sus decisiones académicas y administrativas con el disciplinamiento presupuestario, y la apertura de nuevas instituciones fuera de toda planificación inteligente o sin análisis de nuevas ofertas académicas, solo pensadas por las cercanías de las conveniencias políticas coyunturales, o para el cumplimiento de caprichos dirigenciales localistas, sin un sentido federal ni del necesario desarrollo que necesita el país. De hecho, para las aperturas de universidades no se pensó en los contextos regionales, ni en potenciar la dinámica institucional, social, económica y cultural de la zona de influencia, ni en las necesidades de la gente o que demanda el territorio, como tampoco en una visión organizadora del sistema.

Más aun, la creación de universidades nacionales tampoco tuvo las correspondientes previsiones presupuestarias ni los debidos estudios de impacto social o regional de los proyectos universitarios. Piénsese que la creación de una universidad por parte del Congreso requiere no solo contar con recursos y una burocracia especializada que gestione, sino también propuestas innovadoras y garantías de excelencia académica y calidad para el acceso a la educación superior que la Argentina debe lograr para mantener el valor de sus títulos y el reconocimiento de su educación a escala mundial, para que responda cabalmente a su misión y al cuidado de su jerarquía. El prestigio de las universidades argentinas se debe a una

formación académica y de investigación de calidad probable, no solo con la creación institucional, máxime cuando lo que falta son recursos para atender a su expansión correcta, teniendo en la actualidad modalidades que, con menos presupuestos, pueden tener mayores impactos como las extensiones áulicas, la incorporación de las tecnologías y de la educación virtualizada, y con la potenciación de los programas de movilidad.

Hace algunos años que las universidades no logramos cubrir los gastos básicos de funcionamiento, lo cual hace que las gestiones se encuentren limitadas en sus posibilidades de acción y se lesionen los derechos de estudiantes y docentes. No se trata de crear universidades sin criterios institucionales y académicos, se trata de que las existentes puedan sostenerse e incrementar su prestigio y su rol igualador, se trata de pensar nuevas opciones y ofertas académicas con nuevos conocimientos y habilidades demandadas por la sociedad, con carreras más cortas, fortalecimiento de la formación, crecimiento de las propuestas a distancia o semipresenciales, generar lazos con el mundo profesional, potenciar la internacionalización académica, para recuperar la memoria y el orgullo de ser un país cuya aspiración sea que la ciudadanía pueda acceder a universidades de excelencia y calidad. La universidad y su autonomía deben ser defendidas y resguardadas de acciones contrarias a las libertades y al ejercicio del pensamiento crítico porque es el motor de las transformaciones que requiere nuestra sociedad para su desarrollo, progreso, vida cívica y democrática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021), *Principios Interamericanos sobre libertad académica y autonomía universitaria*. OEA.
https://www.oas.org/es/cidh/informes/cuestionarios/2021_principio-

sinteramericanos_libertadacademica_a
utonomiauniversitaria_spa.pdf

Ministerio de Educación de la
Nación. *Anuarios Estadísticos (2015-
2022)*.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/informacion/publicaciones/anuarios>

Ministerio de Educación de la
Nación (2023). República Argentina.
*Síntesis de Información Estadísticas
Universitarias 2021-2022*.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_2021-2022_sistema_universitario_argentino_1.pdf

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Otros

FILIACIÓN

AUTOR 1: Director/a - PI 20G004 SGCyT-
UNNE